Fiscalización Local

ISSN 2659-3572

Un blog sobre administración local

Límite de inestabilidad presupuestaria para liquidación ejercicio 2010

Publicado el 24 de mayo de 2011

ENLACE PERMANENTE DE ESTA ENTRADA

https://www.fiscalizacionlocal.es/limite-de-inestabilidad-presupuestaria-para-liquidacion-ejercicio-2010/

Imagen en la versión web

[1]

Os cuelgo un enlace a la Circular de la Direccion General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades locales, por la que se comunica a las Entidades locales el «Acuerdo de la Comisión Nacional de Administración Local relativo a la aplicación flexible de la normativa de estabilidad presupuestaria» de 28 de Abril de 2011. (leer más…) [2]

En resumidas cuentas, para la liquidación del ejercicio 2010, no será necesario presentar planes-económico financieros de reequilibrio, cuando el déficit no financiero de la entidad local, de forma consolidad no sea superior al **5,53%**. Así mismo os recomiendo el libro de Juan José Saura Quiles sobre el tema [3]
Enlace Circular 28 de Abril de 2011 [4]

Enlaces citados

Direcciones de los enlaces incluidos en el texto.

[1] http://1.bp.blogspot.com/-dmtk9SroztI/TU-uIqpoMxI/AAAAAAAAAcs/axedg7FvF2I/s1600/Portada+libro+estabilidad.jpg

[2] http://fiscalizacion-local.blogspot.com/2011/05/limite-de-inestabilidad-presupuestaria.html

[3] http://fiscalizacion-local.blogspot.com/2011/02/aplicacion-practica-de-la-estabilidad.html

[4] https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=explorer&chrome=true&srcid=0B7A6CP3QbcYYNGU2OTNjYWEtOWMzMi00NjZiLThhMTctMmM1NzgxYThhYTNk&hl=es&authkey=CMeJt9sI

ENTRADA ORIGINAL

https://www.fiscalizacionlocal.es/limite-de-inestabilidad-presupuestaria-para-liquidacion-ejercicio-2010/

Fiscalización Local · ISSN 2659-3572